Juéves 19 de Julio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1519

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia................ 0.04 »
Idem atrasado................ 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Tregua

La prensa toda de la Capital háse ocupado durante la quincena, de ninguna otra cosa, que de dar detallada cuenta de los festejos públicos y privados de que han sido objeto nuestros huéspedes fluminenses.

Ellos han constituito la única preocupacion de la sociedad argentina.

Y si bien es cierto que por sus méritos y por nuestro crédito así lo celebramos, tambien lo es que les debemos, con su presencia, las seguridades de la fraternidad de dos naciones importantes, moralmente comprometidas, para ello, por los representantes de sus órganos mas caracterizados.

Pero les debemos mas.

Les debemos la tregua habida entre los periodistas, ahorrándoles con ella el decir tonteras á los unos y el deber de correjirlas á los otros.

La *oposicion* ha tomado este pretesto social como plausible para justificar su silencio en la censura diaria que hace al Gobierno y á su administracion.

Para ella ha sido un regalo brasilero de oportuno é inestimable valor.

Verdad es que á nosotros nos debe el haberlo recibido, porque preocupados y ocupados, como todos, con esos ilustres visitantes, no les hemos dado *la nota* para que afinen sus instrumentos y hagan oir la vocingleria de su *charanga*.

Sin embargo, ya *El Diario* ayer *desafinó*.

Ya la emprendió con el señor Ministro Wilde, *inventándole* no haber escusado su ausencia del banquete, en el deseo de presentarlo como un hombre incorrecto, ignorante de las convenciones sociales y susceptible de inferir, con su silencio, un insulto á la comision que invitaba y á los caballeros á quienes se festejaba.

Gozando el doctor Wilde de la reputacion de un hombre estraordinariamente ilustrado, con dotes especiales para el desempeño de las altas y complicadas funciones que le están confiadas á su talento, impotentes para poder quitarle aquella misma reputacion, que el mismo diario le diera, con sus mismos, mismísimos redactores, há tres años, busca como lo decimos, mostrarlo como un hombre ignorante de los deberes mas elementales entre caballeros distinguidos.

Van mas allá.

Burlar al General Racedo, porque se escusa tambien de no concurrir dando como razon, la única verdadera; la que por todos deberá ser respetada—la pérdida de un miembro querido de su familia.

Pues que un Ministro no puede tener el dolor de perder una madre!

Hay algo mas honroso que exigir el respeto de todos en la propia razon de la escusa?

Francamente, *El Diario* no ha sido feliz esta vez en la eleccion de sus tópicos, para labrar con ellos la censura.

Buscando en el ridículo de los demás, ha encontrado la condena y probado que no se le debe respeto.

Harto hacen en desacreditar al país, declarándolo en ruina, desprestigiando sus mas altos funcionarios, provocando el desacato á las autoridades, para que aprovechen el momento en que tenemos visitas de cumplimiento en nuestra casa, para incitar á la burla de los que están designados como sus gefes.

Esperen siquiera á que estemos solos, que al fin los *criollos* ya sabemos lo que pueden y valen uno ó muchos loros barranqueros.

Terminamos estas breves líneas, haciendo con todo respeto esta pregunta:

¿Los Ministros de Estado de la República Argentina, deben concurrir á las fiestas dadas por periodistas ó particulares, á distinguidos periodistas estranjeros, que no traen otra representacion que la del alto y poderoso grémio á que pertenecen?

Nosotros tenemos nuestro criterio formado. La ausencia en todos ellos del señor Ministro Alençar, le dá fundamento. Solo le hemos visto, cuando S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores le ha acompañado para darles la bien venida....

Conteste la *oposicion;* que nosotros les contestaremos.

BREVES APUNTES

Absalon Rojas

En el tren de ayer ha llegado á la Capital nuestro escelente amigo el señor don Absalon Rojas, Gobernador de la provincia de Santiago del Estero.

Podemos asegurar, sin temor de herir susceptibilidades, que este caballero ha dado pruebas de ser el Gobernador mas progresista de la actualidad.

Con decir que á fuerza de patriotismo ha conseguido hacerse rodear de los mismos que en la víspera lo detestaban, queda dicho todo.

Nos hacemos un honor en saludar á tan importante miembro de nuestro partido.

«La Tribuna Nacional»

Este respetable colega, hablando de la nueva faz que asume Figaro por la separacion de su fundador y redactor se espresa en términos tan cumplidos que nos vemos obligados á trascribirlos.

Por lo demás, esta obligacion no puede sernos mas grata, pues se trata del mas conceptuado órgano de nuestro partido.

Muy agradecidos, insertamos en seguida las palabras de *La Tribuna Nacional:*

Figaro—El señor Benjamin Posse se ha visto obligado á retirarse, por el estado de su salud, de la redaccion del diario que habia fundado hace algunos años y que ha pasado á ser propiedad esclusiva del señor Florencio Madero, á cuyo cargo estará tambien la direccion y redaccion en lo sucesivo.

Todos saben que el señor Posse imprimió á Fígaro un sello peculiar, conservándole su carácter propio y alimentándolo con su injenio original, que nunca se agotó. No obstante lo difícil del género que cultivó, sus ideas y sus formas estaban siempre llenas de novedad. Con una tendencia muy definida en política, implacable con sus adversarios, se hacia perdonar fácilmente por los mismos la rudeza de sus golpes por la gracia y el talento con que los descargaba.

Su separacion de Fígaro ha hecho pensar al señor Madero que ha perdido el alma de su periódico. Muy difícil, si no imposible, en efecto, le será reemplazarle, pero mucho debe esperarse, con todo, de la dedicacion del señor Madero, quien puede ser todo lo que se propone, ayudado de su imaginacion y de su proverbial agudeza.

18 de Julio

Ayer han celebrado nuestros hermanos los orientales su gran dia, su 18 de Julio.

Despues de todas las amargas vicisitudes por que ha pasado la República del Uruguay desde su emancipacion, creemos que ha entrado, al fin, en el camino de la paz, el órden fundado en la constitucion y la ley, que es la fuente de todo progreso.

¡Que persevere en la buena senda!

Que la paz actual no sea ficticia, como otras muchas que la engañaron!

¡Que el próximo 18 de Julio encuentre ya sólidas las bases de la presente conciliacion política!

Forlet for ever

En breve parte para Europa el popular Forlet que ha residido entre nosotros durante veinte años.

No hay indivíduo que no conozca su silueta por los anuncios; con su nariz á lo don Quijote, su cara desfigurada para llamar la atencion del transeunte sobre el anuncio.

El fué quien hizo de los avisos una industria, formando ese batallon de muchachos con grandes estandartes luminosos que parecian una lejion satánica.

Como empresario de teatro ha hecho reir á nuestra poblacion durante varios años, organizando compañias que eran accesibles á todos los bolsillos por su módica tarifa.

Su partida al Viejo Mundo tiene por objeto traer una compañia que responda á la cultura y gusto bonaerense.

Feliz viaje y pronto regreso.

La fiesta al doctor Mena

Como lo anunciamos, tuvo lugar la comida que los amigos y condiscípulos del doctor Próspero Mena le daban con motivo de su partida á Tucuman.

Mas que una comida era aquello un espléndido banquete, fiesta de escogidos amigos, que deja recuerdos gratos que no será ni el tiempo ni la ausencia del doctor Mena las que nos hagan olvidar.

En aquella reunion se respiraba una atmósfera de verdadera amistad y cariño, reflejándose en el rostro de cada uno los sentimientos nobles y generosos que bullian en aquellos corazones elevados.

El doctor Julio V. Villafañe, jóven de recomendables cualidades, con palabra fácil y elocuente, ofreció en nombre de sus amigos, aquel banquete al doctor Mena, augurándole una vez mas el lugar distinguido que estaba llamado á ocupar en el escenario de la vida social como en el vasto campo de la política, haciendo ver que á los jóvenes de las condiciones del doctor Mena les espera un brillante porvenir

Terminó su precioso discurso en medio de los mas cariñosos aplausos de todos los que allí estaban presentes.

Le siguió en el uso de la palabra el doctor Adolfo F. Olivares, puede decirse, la espresion genuina de la lealtad y generosidad, tan querido y estimado de todos como el doctor Villafañe, despertando en aquel núcleo de inteligencia, los sentimientos mas nobles que pueden enaltecer un hombre.

El doctor Mena, con ese carácter franco y espansivo, con esa naturalidad que distingue las grandes almas, contestó agradeciendo íntimamente las pruebas de alta estima de que era objeto, y que se sentiria orgulloso siempre en secundar los elevados propósitos de que están animados aquellos corazones generosos para realizar los ideales mas bellos del alma, manifestando que está dispuesto á contribuir con su contingente al engrandecimiento y adelanto de su provincia natal en particular, y de la patria argentina en general.

Con este motivo todos los allí presentes, se pusieron de pié y brindaron por la rica y hermosa Tucuman.

Tomaron tambien la palabra los jóvenes Cortés Funes, Galiano, Ovejero, Avila, Gimenez, Astigueta, Torino, Sal, Castilla, Arias, Guiñazú, Suarez, Inurriaga y Leiva.

Entre los que asistieron á esta simpática fiesta recordamos á los doctores Próspero Mena, Julio V. Villafañe, Adolfo F. Olivares, Francisco Astigueta, Marcelino Escalada, Jorge C. Gimenez, Cárlos Rodriguez Etchard, ingeniero Benjamin Sal, y los señores Manuel S. Avila, José Cortés Funes, Bartolomé Galiano, Enrique Castilla, Víctor S. Guiñazú, Julio Arias, Cárlos Suarez, Marcelino Torino, Daniel Ovejero, J. Inurriaga, Leiva y otros que no recordamos.

En esta fiesta han surgido importantes proyectos para la juventud estudiosa y que, llevados al «Centro Jurídico», merecerán su aprobacion sin duda alguna.

Esta preciosa reunion de amigos tan agradable y alegre, terminó en casa del Doctor Olivares, llenándonos de esquisitas atenciones: duró hasta la una de la mañana.

Sus recuerdos nos serán imperecederos.

Yruracbat

Tres en uno.

Se trata de tres amigos queridos.

Crisóstomo Alvarez que habló y de los nuevos coroneles Leyria y Montes de Oca, objetos del justo elojio.

Es por esto que Figaro, publica el bríndis:

«Señores:

«No voy á hacer un brindis acicalado y pretencioso, por mas que me sobre tema, como se vé; pues se trata de dos guerreros de mi patria, que el olvido de los gobiernos tenia postergados, y su natural modestia confundidos en el revuelto torbellino del pueblo.

«La justicia, aunque retardada, levanta hoy sus nombres y hace que se destaquen á través del polvo glorioso de cien combates las siluetas de estos dos soldados de la libertad: Francisco Leyria y Alejandro Montes de Oca, quienes acaban de ser promovidos á Coroneles por los altos poderes de la Nacion.

«Señores:

«Brindemos porque el númen de la guerra aliente su espíritu y fortalezca su brazo, marcándoles como la aguja imantada del nauta, el norte seguro de futuras victorias en las lides del porvenir.»

Bien, muy bien, dijeron todos.

Fígaro, *sin oir*, apoyado.

Vista

La «Sociedad Popular Colonizadora y Constructora» se hace acreedora á nuestras mas ardientes felicitaciones por la impresion que la lectura de sus estatutos ha producido en el Dr. Costa, Procurador General de la Nacion, y que espresa en la vista que mas adelante verán nuestros lectores.

Esta importante sociedad es de verdadera utilidad práctica como lo dice aquel funcionario, por cuanto su fin es la colonizacion, fuente de nuestra riqueza en el futuro.

Deseando, pues, que continúe en el camino de la prosperidad, consignamos la vista del ilustrado doctor Costa.

Dice así:

« Señor Ministro:

« Estos estatutos están en todo conformes con las prescripciones de nuestros códigos, y nada encuentro que observar á su respecto.

« Recomiéndase, además, la Sociedad Colonizadora y Constructora por los fines de notoria utilidad pública á que se dirije. Es de justicia provea V. E. segun su Direccion solicita.

« Su afectísimo.

Eduardo Costa.

Junio 8 de 1888.

La despedida

El distinguido Doctor Varela, Presidente de la Corte Suprema de Buenos Aires, ofrece hoy un banquete á los ilustres brasileros.

A la fiesta asistirán señoras, pues su objeto principal ha sido invitar á su hogar á la familia del doctor Mendes Almeida.

Las invitaciones repartidas dicen:

«Luis V. Varela saluda al Sr. y tiene el honor de rogarle quiera acompañarle á comer el dia Jueves 19 del corriente á las seis y media p. m., en su casa Victoria 89, n. v., para saludar, en su despedida, á los caballeros Doctores Paranhos Pederneiras, Demerval da Fonseca, Mendes de Almeida y Sequiera Cavalcanti, representantes de la Prensa Brasilera.

«Se ruega una respuesta.»

Buenos Aires, Julio 1888.

Escusaciones

Inconvenientes no previstos que no es del caso detallar, han dificultado el reparto de las invitaciones en su oportunidad, á lo que se debe que numerosos caballeros no hayan concurrido al banquete.

La Comision ha recibido ayer mismo cartas y mensajes de adhesion, que publicamos mas abajo.

Debe admitirse que por falta de conocimiento de los domicilios algunas tarjetas no han llegado á manos de los invitados.

Además de las personas que firman las cartas publicadas y que hoy se agregan, y que por la causa espresada no pudieron acusar recibo oportunamente de las invitaciones, han manifestado su adhesion los señores Guillermo Rawson, Vicente F. Lopez, Delfin Gallo, Mariano Varela, Ramon J. Cárcano, Joaquin M. Cullen, Eduardo Legarreta, Exequiel N. Paz, M. D. Pizarro, Guillermo Matta, A. C. Cambaceres, Lucio Vicente Lopez, B. A. Jardin, Antonio F. Crespo, Eduardo Costa, N. A. Calvo, R. Arauz, Leopoldo Basavilbaso, Ricardo Gutierrez, Federico de la Barra, Aníbal Blosi y otros.

No ha habido un solo invitado que de corazon no haya participado de la demostracion hecha á la prensa brasilera en la persona de sus delegados.

Nuestro poeta

Fígaro, tiene una vieja y cariñosa predileccion por Cárlos Guido Spano.

Ver su nombre, es sentir la necesidad de tomarle: y aún á riesgo de que algun exijente lector se enfade por que reproducimos, no perdemos la ocasion de honrar nuestras columnas con cualquier cosa que lleva la firma de nuestro querido amigo.

Ayer escribió esta preciosa carta:

« Buenos Aires, Julio 17 de 1888.

Señor don Adolfo E. Dávila, Presidente, etc.

« Aunque no he recibido la tarjeta de invitacion para el banquete de esta tarde en obsequio de los caballeros brasileros, que favoreciéndonos con su visita nos trajeron de su bello país altísimo mensaje, me considero entre los invitados, desde que mi nombre aparece en la lista que los diarios de la mañana publicaron.

«No obstante, el estado de mi salud mi impide asistir al fraternal convite; pero asociado por el sentimiento mas íntimo á todas las manifestaciones hechas á nuestros simpáticos y distinguidos huéspedes,—á la hora de los bríndis del festin, desatendiendo la prescripcion facultativa, alzaré tambien la copa, rodeado de mi familia, en el hogar humilde, saludando al Brasil, glorificado en el acto de emancipacion de los esclavos, y á su virtuoso monarca, pastor de los pueblos, que recien hoy empieza verdaderamente á reinar en tierra libre americana, prefiriendo en dia para siempre bendito, cambiar el cetro de oro por la vara de la justicia, floreciente en sus manos.

Saludo al doctor Dávila con mi mayor afecto.—*Cárlos Guido Spano,*

Los reporters de "Fígaro" versus "La Patria"

Abusando de la complacencia de nuestro Director, los reporters de Fígaro, nos permitimos reproducir sin su permiso y evitando su mirada investigadora, las palabras que le dedica el estimado colega *La Patria* al dar cuenta de la separacion del doctor Posse de la redaccion de este diario.

Podemos asegurar que los vaticinios del estimado colega y las esperanzas de los lectores de Fígaro, no serán fallidos.

Madero, cuya benevolencia solicitamos ahora al permitirnos reproducir conceptos tan justos como honrosos, permanecerá en la brecha, sosteniéndola con el brio de su pluma y la riqueza de su ingenio.

Hé aquí las palabras que dirije aquel colega á Fígaro y que nosotros agradecemos interpretando fielmente los sentimientos de su Director:

¿·Fígaro· ya no es ·Fígaro·?—Florencio Madero nos anuncia en Fígaro de ayer que este ya no es el mismo Fígaro, al anunciar la separacion de su co-redactor don Benjamin Posse, no solo en su calidad de tal, sino tambien de propietario del diario.

Lejos estamos de desconocer lo sensible que será para Madero la pérdida de la sólida inteligencia que deja de colaborar en las columnas de su diario, muy al contrario, opinamos que plumas como las de Posse son irreemplazables, pero creemos, con permiso del señor Madero, que su actividad le permite multiplicar sus esfuerzos para que Fígaro sea Fígaro.

Nunca hemos visto al señor Madero en trances difíciles, en los torneos de la palabra ó de la pluma, sin salvar airosamente la situacion: no se *abatata* jamás.

La tarea que pesa, pues, enteramente sobre sus hombros ahora, ha de encontrar en su fértil espíritu elementos sobrados que le hagan frente.

Lamentamos de veras la causa que le prive de su compañero de tareas; el señor Posse sale de la redaccion por motivos de salud y hacemos votos por su restablecimiento completo y breve.

Los teatros esta noche

Politeama—Por primera vez por la compañia que actúa se pondrá en escena la comedia en cinco actos de Moliére, titulada *Tartuffe*, Coquelin desempeñará el papel de Tartuffe. Segun opiniones autorizadas, se cree que esta pieza no hará época entre nosotros, pero como Coquelin no es el artista de la legua quedarán completamente destruidas despues que la pieza se haya visto.

Nacional—*Los dominós blancos* es la comedia en tres actos y en prosa que subirá á las tablas. El espectáculo finalizará con la comedia en un acto, *El Retiro*.

San Martin—Se dará la segunda funcion del último abono con la pieza titulada: *El siglo que viene.*

Variedades—La ópera bufa en cuatro actos, *Le pont des soupirs.* En el final del cuarto acto se dará un bonito baile.

Jardin Florida—Continúan los conciertos y esposicion de obras artísticas.

Pasatiempo—Compañia acrobática y ecuestre.

Pabellon General Mitre—Pantomina divertida dirigida por el clown Alarcon y ejecucion de dislocacion.

Circo Universal—Un niñito de cuatro años haciendo suertes sorprendentes en el trapecio y la familia Tracey en sus nuevos ejercicios.

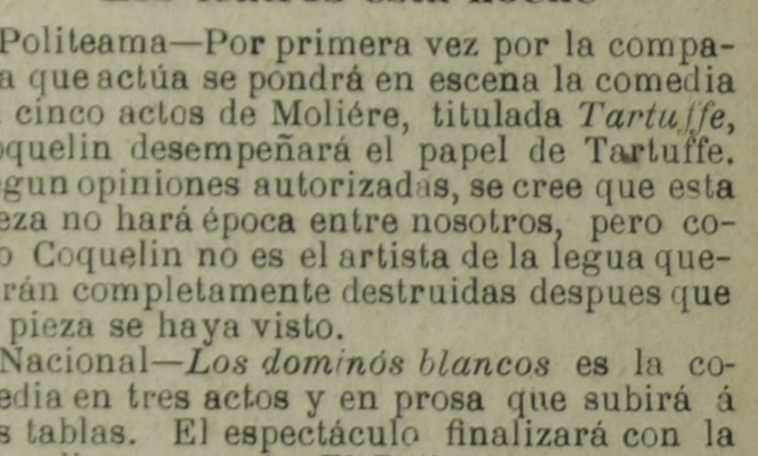

Se nos presenta ayer á la redaccion un jóven con cara de zonzo.

Trae dos cartas de recomendacion de otros dos zonzos, pues apenas nos conocen para molestarnos, especialmente atribuyéndonos influencias oficiales que no tenemos.

—Qué desea Vd.?

—Colocarme en el Correo.

—De qué?

—De algo que no tenga mucho trabajo, por que soy medio enfermo: pero que tenga regular sueldo por que tambien tengo gana de casarme.

—Con quién?

—Con una mujer.

—Es una novedad. Pero en el Correo dicen que no hay vacantes.

—Sin embargo yo quiero entrar en el Correo y no á ninguna otra parte.

—Pero es que se dice que no hay vacantes de puesto alguno.

—No importa: Correo, es lo que yo quiero y Vd. podrá indicarme algo en que yo pueda ganar, pero en el Correo.

—Ocúpese en redactar cartas á los que no saben hacerlo.

—Es que yo tampoco sé redactar.

—Ah!...

El hombre es baboso.

Hay un momento de silencio....

—Y, señor; qué haré en el Correo?

—Vea: párese al lado del mostrador de espedicion de correspondencia, saque la lengua y téngala así, para que la concurrencia moje en ella las estampillas.

Algo le han de dar.

DOCUMENTOS OFICIALES

Legacion Argentina en Rio Janeiro.

Rio Janeiro, Julio 10 de 1888.

Señor Ministro:

Siento una verdadera satisfaccion de comunicar á V. E. todo lo ocurrido en esta Córte con motivo del aniversario de nuestra independencia.

Durante todo el dia de ayer, la legacion ha recibido la visita de un sinnúmero de personas de la mas alta posicion social, entre las cuales se han encontrado el señor Presidente del Consejo de Ministros, el señor Ministro de Negocios estranjeros, Senadores, Gefes de la Armada y del Ejército, miembros de la prensa y gran cantidad de familias de la sociedad fluminense.

En la funcion de gala que á la noche tuvo lugar en homenage á la República Argentina, los oradores Joaquin Nabuco, José do Patrocinio, Almirante Baron de Jauguay y otros, dedicaron honrosos conceptos á la República Argentina, saludando á nuestro país y sus gobernantes.

Los adjuntos recortes de la prensa darán cuenta á V. E. mas estensamente de la imponente manifestacion que ha tenido lugar en esta Capital.

Saludo á V. E. con mi consideracion distinguida.

ENRIQUE B. MORENO.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores, doctor D. Norberto Quirno Costa.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Presidencia del Dr. Tagle

A las 3 de la tarde abrió la sesion esta Cámara aprobándose el acta de la anterior y dándose cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS

Las pensionistas militares señoras Juana P. de Neiras, Arcidia Neirot, Adelaida M. de Garay, Aurelia R. de Miaskooky, Juana Sinfol de García, Fernanda de Alzogaray, Juana Invierno de Carballo, solicitan aumento de pension.

—Don Joaquin Caballar en representacion de los señores Feliciano y Eladio Quiroga reclama la medalla que les corresponde por haber hecho la campaña del Rio Negro.

—Don Adolfo Pereyra solicita en compra la península San José.

—Don Federico Mackynlay, solicita en compensacion, la mitad de lo que se obtenga de algunas propiedades del Estado, que él puede descubrir dentro del actual municipio de la Capital.

—Rosa S. de Olmedo, viuda del coronel A. Olmedo, pidiendo pension.

—Don Pablo Affre, solicita la incorporacion al Cuerpo de Inválidos.

—El Teniente Coronel Martín Gonzalez, solicita en compra 10 leguas de campo en la Gobernacion del Neuquen.

—El Capitan Pedro Lacassa cobra haberes atrasados.

—El Teniente Coronel Dalmiro Hernandez, solicita en compra 10 leguas de terreno en el Chaco.

PROYECTO DE LEY

El diputado don Justino Obligado presenta á la Cámara un proyecto de ley sobre allanamiento de domicilio que por su estension no publicamos.

El legisla todos los casos posibles en que sea necesario proceder al allanamiento de domicilio, deslindando minuciosamente la autoridad que compete en tales casos á la justicia y los particulares.

Fundado por su autor se reduce, dice, al presentarlo, á pedir el apoyo necesario de sus colegas reservándose para cuando se considere fundar todos y cada uno de sus artículos.

Apoyado suficientemente pasa á estudio de la comision de legislacion despues de un breve cambio de ideas sobre la comision á que debia someterse.

DESPACHOS DE COMISION

La de Guerra se ha espedido en las siguientes solicitudes:

Vicenta S. de Pacheco, Bárbara Planes, Francisca U. de Castro, Enriqueta B. de Baptista, Angela C. de Zeballos, Benigna M. de Rodriguez y Delfina y Angélica Vega.

—La de Hacienda en los proyectos sobre emision de cédulas hipotecarias.

ÓRDEN DEL DIA

Se trata el proyecto de «Reforma Militar» aplazado dos veces.

Este proyecto de ley crea la suma de 2.000,000 de pesos m[n. en fondos públicos de 5 o[o de interés anual y 1 o[o de amortizacion acumulativa para hacer el servicio de la compensacion á los militares que soliciten su reforma, segun los años de servicios computados desde 10 hasta 25 años.

El proyecto autoriza al P. E. para reformar por sí á todo gefe ú oficial, que haya revistado mas de 5 años consecutivos en las listas del Estado Mayor de Reserva ó Pasivo y tenga mas del tiempo mínimo de servicio fijado para la reforma.

Informa el diputado Mansilla.

Este es un proyecto, dice, que viene en revision de la Cámara de Senadores á donde fué remitido durante la administracion anterior, en 1886, por el P. E. esplicando las razones que tenia para proyectar la reforma de los militares (hace leer al Secretario el mensage).

Creo, prosigue, que aunque no sea una novedad debo esplicar el significado que tiene la palabra *Reforma* en el tecnicismo militar.

No es la pérdida absoluta del empleo sino del mando de tropa.

¿Porqué se encuentra solo en España establecida la reforma, y en los antecedentes argentinos? Desgraciadamente por que España es la única que ha tenido guerras civiles y que los argentinos la han seguido en su afan de consolidar su nacionalidad amenazada.

Las causas que han originado este proyecto son altamente moralizadoras y plausibles.

Se trata de depurar el ejército del elemento inservible, vicioso, reclutado en las épocas angustiosas con la impremeditacion de los sucesos, no solo los soldados, señor Presidente, sino hasta sus mismos Gefes.

Pero como no habria justicia, ni se puede, ni se debe condenar á la miseria, al hambre á esos Gefes y soldados que han prestado servicios al país, el P. E. cumple el deber de la recompensa diciéndoles: «Hay os doy esa renta para que vivais tranquilos en vuestros hogares»—«Salid del Ejército, donde no servís y os daré lo que os corresponde por vuestros servicios anteriores».

Nos encontramos con un ejército permanente que tiene un cuadro de gefes y oficiales mas que suficiente para dotar á un ejército de doscientos á trescientos mil hombres. Es un esceso. Y hay que destinarlos á la plana mayor á que hagan la vida vegetativa de los que no tienen un lugar designado en el servicio activo.

La Comision ha reformado el proyecto primitivo haciendo optativa la reforma en unos casos y autoritativa en otros.

La razon es obvia. Se legisla para el porvenir y no debe ponerse en manos del P. E. un medio de coercion semejante.

Los gobiernos no tienen alma síno para perseguir á los que no piensan sino como ellos y la comision ha creido quitar esta arma de persecucion que se emplea en épocas anormales, pagando tributo á pasiones mezquinas.

Estas son las opiniones de la comision.

Particularmente creo que el proyecto no vá á responder á sus fines y continúa en una espresiva descripcion de la virtud militar.

Crée sumamente dudosa la eficacia de esta ley puesto que ningun militar depondrá las glorias obtenidas en el campo de batalla ante la perspectiva de un porvenir tranquilo, si, pero despojado de todo lo que ha constituido su esplendor y su orgullo.

Es impugnado el proyecto fundamentalmente por el Diputado Molina.

Cree que el proyecto es malo, correspondiendo á una situacion que ha pasado.

La forma optativa no dará resultados, precisamente por las mismas razones espuestas por el miembro informante.

Además tiene su peligro encubierto. La desmembracion del ejército, es decir, de sus miembros mas conspícuos, podria venir como una consecuencia.

Militares distinguidos, desencantados en ciertas circunstancias, se acogerian á ella y entonces solo habremos ganado la pérdida de militares buenos y honrados.

Para eso está la ley de retiro en caso que un militar no quisiera seguir en el servicio.

Se opone tambien el Diputado Olmedo, siguiéndose una nueva discusion entre éste, el miembro informante y el Diputado Molina.

El Diputado Albarracin hace mocion para que se cierre el debate y es apoyado.

Se vota el proyecto y resulta rechazado.

Siendo la hora muy avanzada, se levanta la sesion quedando para tratarse las órdenes del dia número 20, 21 y 22.

COSAS DE LA TIERRA

Los periodistas brasileros están en vísperas de partir para su país despues de haber cumplido dignamente con la honrosa mision que la prensa fluminense le confiara.

Una acojida mas franca, mas cordial no puede habérseles hecho, y ellos, segun lo han espresado, llevan la impresion mas agradable de su estadía entre nosotros.

Esta fraternidad establecida entre la opinion de uno y otro país, es decir, entre su representacion mas autorizada — la prensa— será indudablemente de proficuos resultados para el sostenimiento de la paz y la armonía.

Hoy tiene lugar en casa del Dr. Luis V. Varela la comida que les ofrece y á la que están invitados un núcleo de distinguidos caballeros.

El paseo proyectado á la Boca probablemente tendrá lugar mañana.

En cambio los distinguidos huéspedes, encargando la mayor reserva, que no obstante no ha podido sostenerse para el reporter travieso, han preparado un banquete de despedida que ofrecerán probablemente mañana en los salones del Café de Paris á las 6 p. m. á los directores de diario y á los que los han acompañado asiduamente en su visita á esta capital.

Partirán el Sábado á Montevideo donde son esperados con un número de fiestas que los detendrán allí por 8 ó 10 dias.

—

Hay palabras que destilan sangre segun la espresion de un metafísico, palabras saturadas de ódio insano y ciego que revelan á su simple lectura la animosidad, la parcialidad de su orígen.

Gratuito detractor es un título que conviene al que lo usa en las columnas de un colega de la tarde, ayer.

Es su propio retrato... como que describia sus propias pasiones.

—

Paulina Rossini, una *prima donna* cuya fama ha salvado los mares para llegar hasta nosotros envuelta en efluvios magnéticos, ha sido *adquirida* por el empresario Ferrari, el que ha fundado el gusto teatral del público porteño, para *reforzar* el elenco de su compañia, completa yá á satisfaccion del público.

La Rossini ha trabajado con éxito en varias ciudades de Europa y últimamente en el teatro de la Scala en Milan.

Hasta anoche á última hora no habia determinado Ferrari el dia del debut de la distinguida jóven y bella artista, ni la ópera en que habia de presentarla al público.

Apenas conocida la llegada de la Rossini, se ha despertado en los dilettantes infaltables al aristocrático coliseo grandísimo interés por oirla, asi es que su debut será un acontecimiento lírico.

Asi lo deseamos por la bella artista.

—

Se encuentra en esta Capital desde hace dias, un viejo investigador de las riquezas sub-terráneas de nuestro suelo y particularmente de las minas de la provincia de Córdoba.

Es un viejo *minero* que ha dedicado la mayor parte de su vida al penoso trabajo de buscar las riquezas ignoradas que contienen las serranías cordobesas.

Es un francés acriollado: Cárlos Guilmar de Aragon.

Mas de 20 años há que reside en el país y ellos son otros tantos de penurias, de hallazgos y de contrastes que seria largo enumerar.

Ahora, como fruto de tanta labor, el éxito ha coronado sus investigaciones, encontrando la piedra filosofal que lo ha preocupado toda la vida.

Pero ahora es cierto, es evidente. Son 12 minas de *cuarzo aurífero*, *galeno argentífera* y *cobre*, descubiertas por el incansable minero en San Bartolomé y Achíras pertenecientes al Departamento de Rio IV, provincia de Córdoba.

Con los medios deficientes de elaboracion con que cuenta, ha obtenido uno de los resultados mas alhagadores en la prueba: un 50 o[o de metal fundible y ha estraido ya como cerca de 800 arrobas en una profundidad relativamente corta: 8 á 10 metros.

El señor Guilmar de Aragon ha obtenido la concesion correspondiente del Gobierno de Córdoba y actualmente se encuentra aquí, donde ha venido con el propósito de vender su privilegio.

Ayer mismo fué ofrecido en la Bolsa.

Con mayores datos nos ocuparemos detenidamente de esta fuente de riqueza, cuya esplotacion debe ocupar sériamente á los gobiernos, fomentando su desarrollo, estableciendo premios para los que como Guilmar de Aragon han sacrificado bienestar, fortuna y salud en persecucion de una industria que puede ser y es una de las mas ricas del país.

—

Un nuevo concurso de artistas ha recibido *Figaro* en su recibo de anoche y á él y á los amigos que se empeñan, contando con nuestro agradecimiento mas profundo, en mantener el fuego sagrado de la consecuencia, quedamos eternamente obligados.

Los salones de *Figaro* son pequeños: es una reflexion que nos hicimos desde la apertura de sus recibos; pero que tenemos que lamentar en cada uno de ellos, tomando consistencia en nosotros la idea de que deben ensancharse.

Anoche circulaban con dificultad nuestros amigos.

Dos novedades musicales hicieron su debut.

Emilio Queralt, es un profesor de piano y concertista que ha revelado para nosotros y los inteligentes que lo oían, dotes especiales de artista.

Sentimiento, arte, ejecucion correcta y una percepcion clara del concepto del compositor, revelan en él chispas de génio, producto de la inspiracion y del amor al arte.

Pero otra novedad mas curiosa por el contraste que ofrece, nos ha dado ocasion de aceptar la multiplicidad, la universalidad del talento, patrimonio de algunos cerebros privilegiados.

El señor Pedro Bek, especialista en una industria naciente pero de gran progreso en nuestro país, que no hace mucho lo hemos oido en una conferencia pública, haciendo cálculos sobre el posible incremento de la riqueza, bonificando la elaboracion de la carne conservada, no es estraño al cultivo del divino arte musical, y dándonos pruebas de una dualidad inteligente poco comun, nos hizo oir anoche una composicion propia dedicada á la hija del Presidente de la República, Rosario Juarez Celman, titulada *La Graciosa*. Es una *Gavota* preciosísima.

Debe salir hoy á la circulacion publicada por el establecimiento musical del señor Emilio Halitzky.

La carátula original, hecha á la acuarela, es un trabajo artístico de mérito.

Milani, el dulce y simpático tenor, cantó la bellísima romanza del maestro Mariani *Il Colle di Carignani*.

Se nos presentó tambien á un pintor italiano recien llegado, cuyos trabajos pictóricos son generalmente apreciados en el mundo artístico: el célebre Paolo Sala, de quien nos ocuparemos mañana.

FIGARO agradece sinceramente á sus amigos su puntual asistencia.

INFORMACION LOCAL

Ayer se dictó un decreto por el Ministerio de Instruccion Pública declarando que desde la fecha queda bajo la jurisdiccion de ese Departamento el Colegio de instruccion secundaria establecido en La Plata por las autoridades de esa provincia.

En este mismo documento se nombra rector del Colegio Nacional de La Plata al doctor don Jacob Larrain.

El Inspector de Colegios Nacionales dará posesion de su puesto al doctor Larrain, quien se recibirá del establecimiento bajo inventario.

Queda autorizado el Rector para proponer las medidas necesarias á la organizacion y marcha del Colegio, debiendo poner en conocimiento del Ministerio, en oportunidad, el personal docente que actúa.

Se ha dictado este decreto en virtud de una nota del Inspector de Colegios Nacionales y de Escuelas Normales, en que daba cuenta de que las autoridades de la Provincia de Buenos Aires le habian puesto en posesion del establecimiento.

—

El ingeniero encargado del trazado del F. C. del Chaco Austral ha regresado de esa espedicion habiendo avanzado sesenta leguas hácia el centro del Chaco. Desde el puerto Barranqueras continuará los estudios desde Metan hácia el Paraná con el objeto de encontrar la línea trazada desde este río.

—

Para la oficina central de Tierras y Colonias se han hecho los siguientes nombramientos: tenedor de libros Leopoldo Frias, oficial 1° Servando Alfaro, auxiliar de libros Eduardo Victorica, encargado del registro Julian Pagés, escribientes Heraclio Malvagaña, Aurelio Bossi, Justo C. Pagones; oficial principal del Departamento de Policia de la Capital Toribio Armesto, Inspector administrativo del Departamento de Ingenieros, Félix Iriarte.

—

El Gobierno Nacional dictó ayer el siguiente decreto:

Visto el proyecto de contrato que antecede y considerando: 1° Que apesar de las esplicaciones que dá el Departamento de Obras Públicas no corresponde al P. E. aprobar el artículo 2° en su forma actual desde que el material de los durmientes de que trata ese artículo ha sido designado espresamente por la ley respectiva y 2° Que en las demás cláusulas del proyecto se hallan en armonia con dicha ley;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el proyecto del contrato que ha formulado el Departamento de Obras Públicas de acuerdo con los señores Juan Pelleschi y C°., y en virtud de la ley N. 1800 de 8 de Setiembre de 1886, para la construccion y esplotacion de un ferro-carril de un metro seiscientos setenta y seis centímetros de trocha, entre las estaciones Villa Maria y Rufino pasando por Villa Carlota, supriméndose el final del art. 24 ó sea las palabras: «ú otro material que el P. E. de acuerdo con los concesionarios juzgara presentar».

Art. 2° Comuníquese, etc. y pase á la escribania de Gobierno para su escrituracion prévio depósito de 20,000 ps. á que se refiere el art. 22.

JUAREZ CELMAN.
E. WILDE.

—

El arquitecto Sr. Tamburini ha estudiado los proyectos presentados al Gobierno por la Direccion General de Correos y Telégrafos para la ejecucion del edificio destinado á las oficinas de esa reparticion.

Dicho arquitecto está de acuerdo con la Direccion General sobre la superioridad del proyecto confeccionado por el ingeniero Sr. Mayart, de Paris, y en vista de las malas condiciones en que se encuentra aquella reparticion en el edificio que actualmente ocupa, opina que debe adelantarse el trabajo para empezar la obra á la brevedad posible, debiendo formularse despues un proyecto detallado de las mismas.

—

Ha sido autorizada la Prefectura Marítima para sacar á licitacion por el término de 30 dias, la construccion de una casilla en Martin Garcia, para instalar la sub-prefectura de ese punto.

—

El Director de la Cárcel Correccional ha comunicado al Ministerio de Justicia que ha hecho entrega á las autoridades de La Plata de 61 detenidos que existian en ese establecimiento condenados por las autoridades de la Provincia.

Esos penados han sido pasados á la cárcel de Sierra Chica.

—

He ahí el decreto del Departamento del Interior aumentando el capital del ferro-carril Central Argentino:

Visto este espediente iniciado por la empresa del ferro-carril Central Argentino, pidiendo aumento de su capital, y teniendo en cuenta los informes del Procurador del tesoro, de la contaduria general y del departamento de ingenieros, de los que resulta comprobado debidamente, como lo dipone el art. 14 del convenio de 16 de Abril de 1887, el aumento solicitado por la empresa haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 5° del contrato de 4 de Diciembre de 1884;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° El capital actual del ferro-carril Central Argentino compuesto de 2,325,000 libras esterlinas, queda aumantado en 375,000 libras esterlinas, en virtud de cuyo aumento dicho capital se fija en la suma de 2.700,000 libras esterlinas.

Art. 2° Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. WILDE.

—

El Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, doctor Zubiaur, se trasladará hoy á La Plata con objeto de inaugurar la Escuela Normal de esa ciudad.

—

El ingeniero D'Alfonso Seurot, ha sido designado por el Gobierno Nacional para que

se reciba de la línea del Chubut á Bahia Nueva que se acaba de terminar.

—

En la Inspeccion de Colegios Nacionales se ha recibido un telegrama de la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Salta, comunicando haberse derrumbado una parte del edificio que ocupa dicha Escuela á su cargo.

—

El señor Julio Basdeker, librero-editor de Leipzig, se ha dirigido al Ministro de Instruccion Pública ofreciendo en venta un texto para la enseñanza del idioma aleman, del que es autor el señor G. C. Kordgien, intitulada «Primer libro de conversacion en aleman.»

Manifiesta en su solicitud que esta obra ha sido adoptada en varios establecimientos de educacion en Europa. Fué pasada á informe de la inspeccion de colegios.

—

El Concejo Deliberante del Rosario ha sancionado una ordenanza concediendo á los señores doctor Manuel van Gelderen y Cª, la construccion y esplotacion de una red de líneas ferreas elevadas en el municipio de dicha ciudad de acuerdo con los planos provisorios que el concesionario deberá presentar á los tres meses de sancionada la citada ordenanza.

La línea será construida como la de los Estados Unidos y las modificaciones que el P. E. municipal crea conveniente.

La altura de la vía será de 4,75 m. mínimun y 6.50 máximun y las pendientes de 5 por mil cuando mas.

Las columnas de hierro para sosten de la via serán colocadas cada 25 metros, siendo el ancho de la via 1.50.

El sistema de traccion será la electricidad, gas ó vapor.

Los carruajes serán de primera clase, con escepcion de los especiales para obreros que serán de segunda pero cómodos y aseados.

Las tarifas se establecerán de acuerdo con la municipalidad y la empresa, y no podrán esceder de un centavo por cuadra.

La empresa pondrá trenes para obreros, dos horas por la mañana y dos horas por la tarde, en los que hará una rebaja de 50 o|o sobre la tarifa ordinaria.

La velocidad máxima de los trenes en camino recto será de diez metros por segundo, y cuatro en las curvas.

La primera linea ó sesion de que habla el artículo 11 tendrá una longitud no menor de un kilómetro y tendrá á lo menos dos estaciones.

Durante 20 años la empresa estará escenta de impuestos municipales.

SECCION AMENA

Un marido valiente

—

—Si, Manuel, aquí donde me vés, he tenido que viajar forzosamente las cuatro partes del mundo...

—Cómo, forzosamente?

—Tras de tu amada tia. Recordarás que salimos de Buenos Aires con el solo objeto de ir á hacer un paseito por la Capital de Francia.

Pues, hijito, llegamos á Paris y nos instalamos en el mejor hotel... por ahí tengo unas tarjetas que lo recomiendan mucho.

Pues como te decia,—nos instalamos en el hotel é hicimos lo que todos hacen la primera vez que llegan allí.

—Visitar los paseos?

—No.

—Admirar los monumentos?

—No.

—El qué?

—Descansar. Una vez descansados, bien descansados, nos proporcionamos un *cicerone*, guapo muchacho, que hablaba mejor nuestro idioma que el francés.

—Y si Vd. no habla francés, ¿como sabia que hablaba mejor el español?

—Claro, por eso, porque yo le entendia mejor cuando hablaba en español, y no le entendia jota cuando hablaba en francés.

—Prosiga Vd.

—Pues, hijito, á los cinco dias cabales de encontrarnos allí, cátate que yo habia dejado sola á tu tia en el hotel.

—Imprudente!

—Qué quieres, un capricho. Vuelvo y... ¿qué caro me ha costado haber dejado sola á tu tia.

Avante!

—Subo á nuestras habitaciones y...

—Tiene hipo Vd. querido tio?

—No.

—Pues entonces acabe Vd. con la *y*...

—Tu tia habia desaparecido.

—Cómo desaparecido? Pues no ha venido con Vd.?

—Si... ¡bien caro me cuesta!

Avante!

—Pregunto, indago y con admiracion creciente observo que faltaban las maletas en que guardaba su ropa y sus alhajas. Porque quiero advertirte que le compré en esos cinco dias mas alhajas que las que hay en la calle de Florida.

—*Avante!*

El *garçon* mé entrega una carta... Leo:

«Querido Cornelio:

No tengo tiempo para mas.

Un malévolo acaba de robarme. Adios para siempre. La que fué tuya,

Sisebuta».

Figurate como se quedaria tu tio. Llamé, grité; pero como aquella endiablada gente no me entendia palabra tuvimos que recurrir al *cicerone*, quien despues de preguntas y respuestas me aseguró que en Paris había una sociedad de seguros contra los maridos; mejor dicho, una sociedad que tenia por mision robarse las mujeres casadas.

Me puse inconsolable, como puedes imaginarte, y ofrecí al *cicerone* cinco mil francos si daba con la pista de mi mujer.

El aceptó y pocos instantes despues se me presentó diciendo:

—Estoy en ella. Un inglés ha sido el ladron. Esta mañana misma ha marchado con su esposa de Vd. en tren *misterioso* á Madrid.

—A Madrid? Pues á Madrid me marcho inmediatamente. Tú me acompañarás.

Le dí los cinco mil francos ofrecidos, y ajustamos un precio porque me siguiera.

Teníamos que esperar el dia siguiente para tomar el tren.

En el camino hubieron descarrilamientos, choques y otros muchos inconvenientes.

—En todas partes se cuecen habas.

—Dos dias de retraso, pero llegamos al fin. Mi *cicerone* se puso á la pista de nuevo. Recorrimos calles, hasta que pasados cuatro dias, nos preguntaron en una de ellas:

—Una señora que tiene un lunar en el carrillo derecho?

—Justo,—contesté yo, suspirando.—Ya sabes.... el lunar de tu tia....

—*Avante!*

—Despues de agregarme otras señas inconfundibles y con la certeza de que era tu tia, me agregaron:

—Ayer mismo tomó el ferro-carril para Cádiz.

—En compañia de un inglés? pregunté yo.

—No, señor,—me contestaron,—de un ruso.

—Oyes?—le digo á mi *cicerone*. — Ahora es un ruso.

—No perdamos tiempo, señor,—me contestó,—esa sociedad de ladrones compone su personal de todas las nacionalidades. Tomemos el tren inmediatamente y á Cádiz.

En menos que lo dije lo hicimos.

Llegamos á Cádiz y, indagamos y....

—Otra vez la *y*?

—Tarde, querido sobrino, tarde!

—*Avante!*

—Habia salido para Lóndres en compañia de un dinamarqués.

Pues á Lóndres! En Lóndres supimos que habia marchado para Berlin en compañia de un cubano.

Crees que me acobardé?

—*Avante!*

—Marché á Berlin y allí supe, oh, desdicha! que en ese mismo dia dejaba á esa capital de Rusia....

—Cómo de Rusia, tio.

—Así me lo dijo el *cicerone*.

—*Avante!*

—Para ir á Roma! De Roma tuve que trasladarme á Nueva York, de Nueva York á la Meca, de la Meca á Valparaiso, de Valparaiso...

—Pero, tio que saltos son esos!

—Hijo, los que me hizo dar mi *cicerone*. Cansado y convencido de que me seria imposible alcanzar á los viles ladrones que me habian robado á tu amada tia, resolvimos con mi *cicerone*, guapo muchacho, volver á Paris, donde habia dejado gran parte de mis fondos ya empeñados. Yo iba inconsolable y resuelto á escribirte para que me ayudaras en mi obra, cuando... oh, sorpresa! al llegar al mismo hotel de donde habiamos salido tres meses antes, subo á la habitacion y...

—*Avante!*

—Me encuentro con tu tia á quien habíamos dejado presa de los caníbales.. Figúrate mi alegria..: Vinieron esplicaciones y... todo lo demás.

Hijo, qué cosas mas horribles me contó la pobre!... No le preguntes, porque me ha prohibido que te cuente: pero que cosas, hijo..

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

—

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	134,117 á 154, 153.70, 80, 90, 60, 70.
21 Julio	26,000 á 153.60, 80, 60.
31 Julio	680,000 á 153, 152.50, 151.50, 152.
31 Agosto	100,000 á 151.80, 50, 30, 151.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	A	2,000 á 98.
Id	E	1,300 á 80.
Id	I	1,150 á 92.
Id	K	76,800 á 82.30, 40, 20, 10, 30, 20.
Id	L	91,200 á 82.40, 30, 20, 30.

Cédulas hipotecarias nacionales

19 Julio	A	10,000 á 94.
Al contado	C	12,500 á 87, 86.60.

Banco Nacional

Al contado	100 acc. á 250.
31 Julio	1200 acc. á 251, 250, 251.
31 Agosto	300 acc. 254, 255.

Banco Constructor

Al contado	150 acc. á 98, 99.
Id	300 cert. (30 o|o pago) á 32, 35.

Muelle de La Plata

31 Julio	300 acc. á 108, 109.
31 Agosto	200 acc. á 110.50.

Muelle de Catalinas

31 Julio	200 acc. á 161, 163.

Banco Francés

19 Julio	100 acc. 94.

—

Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires

Su cuenta de 17 de Julio de 1888

DEBE	METÁLICO Letras	METÁLICO Contado
Saldo de ayer		
Importacion	28932 48	101981 28
Exportacion		371 80
Almacenaje y Eslingaje		1 30
Muelle de Aduana		14 40
Derecho de Consulado		—
Multas por id		—
Efectos rezagados		—
Extraccion de Huano		—
Venta de Mercaderias		—
Derecho de Faros		320 20
Idem de Prácticos		—
Idem de Visita y Sanidad		86 58
Idem Eventuales		—
Idem de Puerto y Muelle Riachuelo		943 01
Idem de Arqueos		—
	28932 48	103718 57
HABER		
Tesoreria Nacional	28932 48	103718 57
Compra de Mercaderias		
Existencia		

Recaudado hasta la fecha ps. mln. 1,332,863.40.

V° B°
Gutierrez.

—

Telegramas comerciales de la Bolsa

Lóndres, 18—Se lanzaron hoy 1.300.000 £ de la Compañia de tramways Ciudad de Buenos Aires.

—

MARINA

—

Servicio telegráfico

Montevideo, 18—El vapor «Fiaxman» de la línea Lamport y Holt llegó anoche á Montevideo con fechas de Lóndres hasta el 19 de Junio. Estará aquí mañana con 2370 toneladas de carga.

El vapor «Pascal» de la misma línea llegó tambien con fechas de Lóndres hasta el 16. Estará aquí el viernes con 2210 toneladas.

La correspondencia de esos vapores viene esta noche por el «Saturno».

—

Diversos

El vapor «Santa Fé» llegó ayer procedente del Havre.
El «Duchessa di Genova» llegó ayer de Génova.
El «Archimede» ha postergado su salida hasta el 23 y el «Poitou» hasta el 20.
El «Rosario» sale hoy para Hamburgo.
El «Desterro» llegó ayer del Rosario.
El «Zeta» salió ayer para el Rosario á cargar cereales.

—

Frutos del país

—

Mercado Constitucion

Entraron 110 wagones cargados de frutos diversos, y ventas de:

550 docenas cueros lanares consumo á 0.34 y 0.38. 570 id id estacion y desechos 0.22 á 0.24, 80 id id de matadero á 0.34, 750 cueros vacunos de campo á 3.79 y 3.75, 10 id de potro á 2 $, 80 docenas corderitos á 1.17, 20 cueros becerros á 3, 800 kilos cerda de potro á 6.40 y 6.60, 20 id cueros de nutria á 0.82.

—

Mercado 11 de Setiembre

Cueros lanares consumo á 0.28 y 0.31, id id desechos á 0.20 y 0.22, id id de matadero á 0.33, id corderitos 0.90 la docena, id becerros 2.80 y 3, id vacunos de campo 3.60 y 3.70, Cerda de potro 5 70, grasa á 1.50, trigo barleta 4.85, id candeal 4.60, maiz morocho 3.45, pasto á 29 $ los 1000 kilos.

Entraron 120 wagones cargados de frutos diversos, y ventas realizadas por los señores Ojea, Gonzalez, Cernadas, Llamazares, Jolly y Perazzo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el juéves 19 de Julio—La ópera en 4 actos OTELLO, por los artistas Mila Kapfer Berger, Clelia Cappelli, Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Ettore Marcassa y Carlo Lanfredi.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Para el jueves 19 de Julio, 9a funcion de abono, la comedia en 5 actos de Moliere TARTUFFE. Coquelin desempeñará el papel de Tartuffe.

Escena de LE MARIAGE EORFE.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañia de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Jueves 19 de Julio, la comedia en 3 actos y en prosa LOS DOMINOS BLANCOS y la comedia en un acto EL RETIRO.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquestà id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Jueves 19—EL SIGLO QUE VIENE.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Jueves 19—LE PONT DES SOUPIRS.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerias españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomimica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

AVISOS GENERALES

A D. E. Lanata—Por el presente se cita al señor D. E. Lanata, proponente para la construccion de afirmados en la calle Caseros, para que concurra á la Secretaria de la Intendencia Municipal á efecto de ser notificado.—Buenos Aires, Julio 15 de 1888.—*El Secretario.* jl 15 v18

«A La Cruz»—Amazonas, trajes de viaje, guardapolvos y saquitos de paño y de seda para señoras, confeccion especial sobre medida por los sastres de la casa; coronas y cruces de flores finas, surtido nuevo; especialidad en luto, medio luto y artículos negros de fantasia. Calle Florida 215 y 217, nln. Casa sin sucursales. N. 124 jl 15v21

Prefectura Marítima — La Prefectura Maritima competentemente autorizada por la superioridad, ofrece en propiedad á la persona que se comprometa á sacarlo del todo, á su costo, el bergantin «Castle Eden» que se halla embicado en la costa, frente á la estacion Olivos.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de esta Reparticion donde se les dará detalles acerca de la forma de proceder y responsabilidades que asuman.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor.
jl 17 v26

Monte de Piedad Municipal—Habiendo donado el Sr. Presidente de este Establecimiento Dr. D. Daniel M. Escalada, la cantidad de *cuatrocientos pesos m|n.* y el Sr. Concejeros Dr. Cárlos S. Bollini, la de *doscientos pesos* de la misma moneda, para rescatar con su importe útiles ó instrumentos de trabajo, conmemorando de esta manera el próximo aniversario de la Jura de la Independencia, la Comision especial nombrada del seno del Concejo, ha resuelto emplear dichas sumas en el desempeño de todas las máquinas de coser existentes en el Establecimiento hasta la fecha.

En su consecuencia, se avisa á los dueños de empeños de esta clase, que pueden presentarse en el Monte de Piedad desde el 9 al 31 del corriente, con las pólizas respectivas, á fin de que les sean entregadas dichas máquinas sin cargo alguno.—Buenos Aires, Julio 3 de 1888.—*Angel J. Bergeire.*—Secretario. jl 4 v 20.

Sanchez y Moreno—Por cuenta y órden de la Municipalidad de la Capital. Al norte! Al norte! Al norte! Notable pedazo de tierra, con 2 esquinas y 3 frentes, 4725 ms. cdos., á una cuadra del gran boulevard Corrientes, con doble via de tramways y adoquinado, con frentes á las calles Lavalle N. y Gallo O. y otra nueva Sud, con gran frente y poco fondo, parage dominante, rodeado de magníficos y flamantes edificios, brillante oportunidad para la especulacion y para los rentistas, terreno incomparable para la edificacion de casas de vecindad y habitaciones para obreros. El capital empleado debe producir no menos de 2 1|2 olo mensual sin tomar en cuenta la valorizacion creciente de la propiedad. El remate se efectuará en el mismo terreno. El Domingo 22 de Julio, aunque llueva, á las 3 de la tarde á tanto el metro cuadrado, sin base y al mejor postor, quedan invitadas las personas de plata para que empleen bien su dinero. Mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. NOTA—El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. jl 17 v 22

POR LOS MISMOS

Por órden y cuenta de la Intendencia Municipal, de un magnífico terreno de 396 metros cuadrados, forma un trapecio de 10 metros 80 por un costado, 14,60 por otro y 53 á 54 por los otros dos costados, situado en la calle Gallo frente E. entre una calle nueva y Santa Fé, formando esquina á la primera, ó sea á la que se denomina Güemes: dista 100 varas del boulevard Santa Fé. Venta a tanto el metro, al mejor precio y al contado. El domingo 22 de Julio aunque llueva á las 2 1|2 p. m. El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. jl 17 v22

Municipalidad de la Capital—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—Por cuanto: el H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Desde el 15 de Mayo hasta el 1° de Setiembre, las compañias de tramways no podrán hacer correr coches jardineras por sus vias, siéndoles permitido hacerlo desde el 1° de Setiembre hasta el 30 de Abril

Art. 2° Las empresas incurrirán en la multa de 100 $ por cada vez que contravinieran á la presente ordenanza.

Art. 3° Queda derogada toda disposicion municipal que se oponga á lo que esta establece.—G. A. CRANWELL, *Nicolás Ballesteros.*

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—CRESPO.—*Eduardo P. Duran*, secretario.
jl 11 v22

—

Buenos Aires, Junio 6 de 1888—Por cuanto—El Honorable Consejo Deliberante ha sancionado la siguiente resolucion:

Art. 1° Queda prohibido el establecimiento de líneas de tramways como así mismo la circulacion de coches de Reppert ú otros análogos en la Avenida del Parque 3 de Febrero.

Art. 2° El Departamento Ejecutivo mandará levantar los rieles dentro de 60 dias del Tramway de Belgrano colocados en la Avenida Sarmiento.

Art. 3° El Departamento Ejecutivo permitirá á la Empresa la colocacion de esa via en la calle adyacente inmediata y paralela á la Avenida Sarmiento.

Art. 4° Facúltase al Departamento Ejecutivo para conceder á las Empresas que tienen derechos adquiridos sobre la Avenida Alvear igual trayecto para ligar sus líneas y combinar su itinerario.

Art. 5° El Departamento Ejecutivo dará cuenta en oportunidad del cumplimiento de esta ordenanza.

Art. 6° Comuníquese, etc. — G. A. CRANWEL — *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto — Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, Secretario.
Jl 11 v 21

—

Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—Por cuanto: el H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Mientras se sancione el trazado general de calles y plazas para las secciones de Flores y Belgrano, las calles que se abran en lo sucesivo en esas localidades deberán tener el ancho de 17m. 32 cent. (ó sean 20 varas), salvo aquellas en que por responder al trazado proyectado ó prolongacion de alguna avenida, sea necesario aumentarlo.

Art. 2° El Departamento Ejecutivo dará las líneas que soliciten para edificar, de acuerdo con el artículo anterior, relacionándolas en lo posible con el trazado proyectado.

Art. 3° Comuníquese, etc.—G. A. CRANWELL—*Nicolás Ballesteros*, secretario.

Por tanto: Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, secretario. jl 11 v21

Comisaria General de Guerra—En la fecha se ha dado principio al pago de las pensionistas militares por Junio próximo pasado quedando terminado el 20 del corriente.—Julio 3 de 1888—*El Habilitado.* jl 11 v20

«La Libertadora del Ejército»—Esta Sociedad admite suscriciones á todo individuo comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace. Cobra á cada suscritor 60 pesos. Los fondos se depositan en el Banco Nacional y la Sociedad cumple las formalidades con arreglo á sus estatutos.

Si no se verificase el sorteo, se devolverá el 90 o|o á los suscritores.

La Sociedad, teniendo mayor número de personas que los que calcula necesarios, ha resuelto prorogar el plazo de inscripcion hasta el dia 28 del corriente.

Horas de despacho: de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11 a. m.—*Perez y Ca.*—30, Rivadavia, 30. 122 jl5 v28

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general.—San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Comisaría General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores y planas mayores activa, disponible é inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Julio 4 de 1888.—*El Habilitado.*
jl 4 v 20.

Municipalidad de la Capital—CONCEJO DELIBERANTE—En la Secretaria de este Concejo se reciben propuestas desde la fecha hasta el 20 del corriente, de las personas que puedan ofrecer en locacion una casa apropiada para sus oficinas, la que deberá estar situada dentro del espacio comprendido por las calles de Buen Orden, Artes, Corrientes, Belgrano y la ribera.—Buenos Aires, Julio 5 de 1888.—*El Secretario.* jl5 v20

—

IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 10	$ 60,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 20,000	1400
Martes 31	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez* Administrador jn 28 v jl 28

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

La Italo-Argentina.—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS AUTOTIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION. —*Incendio - Fluviales - Vida y Accidentes*, Capital social $ 2,000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74, antiguo. Buenos Aires.

DIRECTORIO.—*Presidente*, Antonio Carboni;—*Vice Presidente*, José Fernandez;—*Tesorero*, Fortunato Cichero;—*Secretario*, Emiliano Dentone;—*Vocales*, Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes*, Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—*Inspector General*, José M. Buyo;—*Gerente*, Alfonso Spandri jn 24 v jl 24.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p$ en cuotas de 10 p$ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra—El 28 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 250 mochilas completas con destino al batallon 12 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Junio 28 de 1888.—*El Comisario General.*
jn28 v28jl

—

El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.*
jl 15 v13ag

—

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.*
N. 8—jn 25 v jl 25.

Municipalidad de la Capital—SERVICIO DE 25 CARROS PARA LOS TRABAJOS MUNICIPALES—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto, el dia miércoles 25 del corriente mes, á las 3 p. m., para el servicio de 25 carros destinados á los trabajos municipales (acarreo de tierra y arena).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito de 200 $ mln. en la Tesoreria Municipal en garantia de la propuesta, y los cuales perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato, depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 500 $ mln. en garantia del cumplimiento de aquel.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia s reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, na serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 12 de 1888.—*El Secretario.* jl 13 v25

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta portreinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 19 v ag 17.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde Santa Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la òrden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todassi lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestasserán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correosde Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viage redondo diario en los meses de Abril á Noviembre y dos en los de Diciembre á Marzo desde la Estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata, el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Julio 10 de 1888 — *T. de Veiga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos semanales desde la Colonia Clauselles hasta Rafaela pasando por Saguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todassi lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fe el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*. Secretario. 25 jn v jl 24.

BANCOS

Hipotecario Nacional

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha han resultado rescatadas á la par, las siguientes cédulas:

SÉRIE A

Con cupon de 1° de Enero de 1889

De ps. 1000—49 194 991 1717 2101 3020 3038 3083 4341 4365 4648 5374 6973 7055 8338 8521 8712 8713 8748 8759 9126 9238 9402 9795 11090

De ps. 400—187 849 1519 1627 1788 1956 2237 3883 4466 5094 7205 7675 7808 7870 8123 9164 9956 10028 10601 10613 11177 11328 11502 11663 12131 12326 12441 13030 13273 13301 13399 13768 13865 14325 14633

De ps. 200—304 589 629 668 840 975 1035 1275 1394 1836 2938 3185 3515 3998 4074 4076 4263 4265 4306 4774

De ps. 100—2 49 59 63 502 519 682 780 1023 1455 1550 1722 1888 2105 2178 2741 2771 3086 3276 3291 3386 3416 3529 3555 3621 3712 2765 4251 4729 4938

De ps. 50—27 58 232 661 987 1094 1178 1325 1406 1509 1770 1883 2060 2066 2131 2199 2279 2529 2532 2592 2847 2938 2992 3110 3743 3766 3834 4159 4270 4348 4516 4702 4752 4982 5113 5259 5268 5305 5342 5346 5354 5430 5549 5569 5562 5714 5761 5831 6014 6055 6093 6345 6374 6416 6421 6629 6656 6742 6756 6808 6918 7020 7074 7172 7217 7512 7647 8044 8134 2222 8407 8916 9004 9052 9279 9315 9532 9569 9608 9824

NOTA—Estas cédulas se pagarán del 1° de Octubre de 1888 en adelante.

SÉRIE B

Con cupon de 1° de Julio de 1888

De ps. 1000—229 303 313 967 1536 1655 1835 2388 2445 2489 2514 2606 2824 3078 3104 3233 3457 3574 3628 3715 3757 4020 4056 4093 4393 4483 4674 4841 5906 6159 6910 7232 7873 8255 8360 8545 9051 9082 9201 9290 9958 10038 10451 10999 11150 11772

De ps. 500—302 351 406 436 618 977 1004 1240 1336 1845 2296 2374 2618 2644 2838 2845 2876 2915 3444 3612

De ps. 200—10 62 98 90 96 125 141 172 311 343 358 361 368 383 486 495 500 545 615 715 723 774 789 790 797 820 866 952 958 997 1000 1006 1009 1037 1044 1052 1067 1122 1327 1673 1678 1685 1690 1692 1751 1790 1906 1932 1948 1979

De ps. 100—77 121 144 294 346 375 390 438 500 522 599 611 661 672 716 731 786 821 853 872 886 905 921 1014 1017 1027 1078 1106 1133 1187 1204 1293 1355 1356 1363 1429 1483 1555 1560 1566 1642 1648 1702 1705 1708 1710 1714 1793 1972 2009 2098 2192 2147 2155 2259 2319 2366 2370 2420 2424 2455 2456 2611 2616 2700 2711 2725 2785 2811 2831 2839 2852 2857 3027 3041 3079 3083 3100 3208 3216 3280 3320 3334 3366 3383 3454 3461 3472 3574 3594 3630 3659 3704 3750 3845 3862 3931 3947 3948 3975

De ps. 50—28 38 58 167 175 270 283 324 325 365 375 380 388 495 597 644 647 738 801 809 849 864 884 915 978 1025 1104 1120 1149 1162 1227 1244 1265 1308 1351 1361 1392 1405 1449 1460 1471 1493 1523 1543 1586 1675 1681 1683 1698 1699 1737 1744 1772 1778 1791 1871 1881 1947 2053 2166 2322 2346 2349 2385 2386 2404 2408 2437 2451 2454 2456 2518 2570 2591 2594 2636 2748 2846 2921 2941 2962 2993 3031 3137 3163 3212 3278 3313 3322 3406 3561 3599 3681 3741 3765 3769 3829 3877 3909 3989

NOTA—Estas cédulas se pagarán del 1° de Enero de 1889 en adelante.

SERIE C

Con cupon de 1o de Enero de 1889

De ps. 1000—34 609 672 750 774 883 992 1353 1364 1869 2036 2796 2797 3093 4082 4427 5509 5860 6195 8192 8447 8490 8665 8710 9155 9177 10234 10734

De ps. 500—151 438 850 1039 1298 2419 2638 3587 3901 3880

De ps. 200—123 507 579 907 1007 1387 1395 1690 1812 1838

De ps. 100—128 223 318 357 740 852 959 1035 1283 1470 1505 1553 1680 1975 2143 2282 2401 2570 3389 3833

De ps. 50—13 38 60 143 176 213 295 359 730 779 981 1126 1136 1382 1635 1659 1873 2062 2112 2200 2243 2442 2533 2559 2762 2841 2845 2960 3016 3142 3184 3216 3372 3497 3526 3553 8759 3764 3815 3988

NOTA—Estas cédulas se pagarán del 1° de Octubre de 1888 en adelante.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1888.—J. A. GARCIA, Presidente.—*Alberto Mendez*, Secretario.

CÉDULAS DE SORTEOS ANTERIORES

SÉRIE A

Con cupon de 1° de Octubre de 1887

De ps. 200—838 2662

De ps. 100—980

Con cupon de 1° de Enero de 1888

De ps. 1000—280 1615 2367 4302 5401 5659 7593 8627

De ps. 400—1105 12690 13802 14103

De ps. 200—2292 2821 3532 3535

De ps. 100—4356

De ps. 50—599 5163 5683

Con cupon de 1° de Abril de 1888

De ps. 1000—156 2764

De ps. 400—113 4138 9104

De ps. 200—154 664 899 1913 4762 4800

De ps. 100—539 4119 4753

De ps. 50—82 1019 3162 3387 7206

Con cupon de 1° de Julio de 1888

De ps. 1000—1335 2181 2228 3105

De ps. 400—159 1005 1227 5737 6000 6197 6826 7422 11661 12251 12909

De ps. 200—188 662 3454 3921

De ps. 100—964 1575

De ps. 50—470 617 1180 3795 4593 8528

Con cupon de 1° de Octubre de 1888

De ps. 1000—343 494 2254 2580 3063 3385 4724 5127 5336 7210 7464 9240 9285 9750 9927 11702

De ps. 400—44 660 1385 2286 3248 3904 3909 4062 4373 6989 7923 8070 8197 9370 9767 10124 10436 11397 11657 12051 13566 14815 14946

De ps. 200—217 727 788 892 959 1824 1846 1871 2224 2266 2644 3050 4551 4651

De ps. 100—168 522 726 927 990 1226 1243 1694 1745 1959 2089 2118 2213 2248 2387 2476 2615 2634 3228 8231 3306 3805 3843 4042 4064 4375 4409 4465 4541 4554 4587 4639

De ps. 50—242 577 726 1093 1145 1314 1351 1382 1462 1475 1614 1723 2350 2473 2562 2815 3000 3085 3290 3388 3606 3812 4050 4209 4458 4534 5165 5284 5299 5384 5933 5951 6210 6433 6623 6841 6853 7030 7111 7193 7200 7209 8302 8490 8586 9266 9282 9397 9485 9609 9639

SÉRIE B

Con cupon del 1° de Julio de 1888

De ps. 1000—136

De ps. 50—855

Con cupon de 1° de Enero de 1889

De ps. 1000—345 1675 1697 3858 5851 6601 6959 7122 7273 7445 7531 8162 8416 8639 8931 9154 9394 9681 10147 10331 10544 10668 11598 11658

De ps. 500—5 242 1164 1203 2292 2320 3315 3609

De ps. 200—155 529 1153 1355

De ps. 100—134 309 622 838 871 877 1742 1903 2010 2513 2774 2891

De ps. 50—323 826 1848 2168 23453 2772 2947 3750

SÉRIE C

Con cupon de 1° de Aqril de 1888

De ps. 1000—2352

De ps. 500—2763

De ps. 100—313 366 2203

De ps. 50—1108

Con cupon de 1° de Julio de 1888

De ps. 1000—2456 2475 2861 3057 5703 6817 6841 9124 11780

De ps. 500—380 2577 2601

De ps. 200—1715

De ps. 100—131 2216 3124

De ps. 50—496 675 1522 3221

Con cupon de 1° de Octubre de 1888

De ps. 1000—466 1422 3954 4519 5092 6073 6137 7118 7563 9523 10042 10883 10925 11372 11636

De ps. 500—1340 1563 2153 2339 2658

De ps. 200—624 939 1278

De ps. 100—150 232 1346 2001 2237 3221 3242 3677 3867

De ps. 50—10 163 200 235 613 695 1013 1040 1077 1152 1332 1489 1535 1594 1712 1860 2117 2119 2131 2861 3182 3563 3929 3991

Buenos Aires, 5 de Julio 1888. — J. A. GARCIA, Presidente—*Alberto Mendez*, Secretario.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

—

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

—

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios.* N. 123.—jl10 v 15 ag

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante**, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario. N. 125 jl 18v21 ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que sea como herederos ó acredores,comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888. —*Miguel Herrera*. Secretario. N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini**, á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibímiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez**, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888. —*Federico Molina*, Secretario. N° 118 jl 1 v4 ag.

REMATES

M. G. Armesto y Ca.

Judicial—En la calle de Pozos núm. ?53, viejo. De un carro con caballos y arreos correspondientes. El domingo 22 del corriente á las 12 en punto, procederemos á su venta con arreglo al siguiente edicto judicial:

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 10a de la Capital, Dr. D. Martin Llan de Rozas, se hace saber por medio del presente que los martilleros M. G. Armesto y Ca., han sido autorizados para efectuar, el dia que designen, la venta en remate de un carro con dos caballos y guarniciones correspondientes, como pertenecientes al juicio seguido por D. Francisco Chantada contra D. Juan Iglesias.—Buenos Aires, Julio 14 de 1888.—*A. F. Acosta*, secretario.

AL MISMO TIEMPO—Por órden del mismo señor Juez y en el local arriba designado, una cantidad de muebles y ropas pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Suarez. Por datos Salta 841, nuevo. N. 127 jl 18v22

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial!—En la Capital—De un magnífico terreno en la calle de Cuyo entre Nueva Granada y Ecuador, inmediato á la plaza 11 de Setiembre, perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Canevaro y Haurié contra D. C. Guarini, y de órden del Sr. Juez Dr. D. Luis F. Posse. Tasacion $ 13,755 con 55 cts. mln., base 213 partes $ 9,183.90 id.

El martes 24 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado este terreno cuya estension se compone de 15 metros 15 centímetros de frente al Sud por 60 mts. 62 cent. de fondo, y se encuentra entre los números 2947 y 2979 (nuevos), está cercado de pared en su frente, donde se ha levantado un galpon para pasto seco y en el fondo está cercado de tablas, tiene además 4 ombúes, siendo la entrada por el núm. 2979. Títulos garantidos. Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. jl 5 v24

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1|2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro, la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills., que son las 213 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1|8 parte, ps. 687.50; 213 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 1|8 parte ps. 525, 213 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaria inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 213 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl